	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 25


**ACTA:** 008  
**HORA:** 08:52 A.M  
**FECHA:** 05 DE JUNIO DE 2025.  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL.

### DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del concejo municipal, el presidente de la comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública, honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas:
  - ACTA 007 del 29 de abril de 2025.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate:
  - Proyecto de acuerdo No. 011 del 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TRANSITORIAS EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES PARA DEUDORES DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DE ORDEN MUNICIPAL".
  - Proyecto de acuerdo No. 012 del 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".
  - Proyecto de acuerdo No. 013 del 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCIÓN CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA".
5. Propositiones y varios.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 25

**INVITADOS:**

Dr. Gerardo Ramos Cerdas, Secretario de Hacienda Municipal.  
 Dr. Oliverio Solano Cala, director Casa de la Cultura Piedra del Sol.

**PUNTO PRIMERO:** Llamado a lista y verificación de quórum.


El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, saluda a los presentes e informa que hoy van a entrar en estudio de los proyectos de acuerdo 011, 012, 013, los cuales están para el día de hoy, el 011 “por medio del cual se adoptan medidas excepcionales y transitorias en el pago de intereses moratorios y sanciones para deudores de obligaciones tributarias y no tributarias de orden municipal”, proyecto de acuerdo 012 del 2025 “por medio del cual se realiza unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025”, y proyecto de acuerdo 013 del 2025 “por medio del cual se realiza unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025 - sección Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca, solicita al secretario hacer llamado a lista para la verificación del quórum.

El secretario de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>7</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>0</b>

El secretario informa que la votación arrojó:  
 Concejales Presentes: 7  
 Concejales ausentes: 0

El secretario de comisiones deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 25

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que habiendo el quórum reglamentario, solicita al secretario dar lectura al orden del día.

**PUNTO SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El secretario da lectura al orden del día antes referenciado.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que leído el orden del día, se pone a consideración, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>0</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7


Concejales ausentes: 0

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que aprobado el orden del día, solicita al secretario continuar con el mismo.

**PUNTO TERCERO:** Discusión y aprobación de actas.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, pregunta al secretario si hay actas para el día de hoy.

El secretario informa que Sí, se encuentra el Acta 007 del 29 de abril de 2025.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 25

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, pregunta al secretario si se mandó al correo de los honorables concejales, asistieron todos los honorables concejales.

El secretario informa que SI.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que habiendo enviado los correos y asistido todos los honorables concejales, avisa que está en discusión, avisa que se va cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario de la comisión llama a lista contestando para la votación del acta 07:

CONCEJAL	ACTA 007
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>0</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7


Concejales ausentes: 0

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que siendo aprobada el acta, solicita al secretario continuar con el orden del día.

**PUNTO CUARTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, pregunta al secretario si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El secretario informa que Si, se encuentra el proyecto de acuerdo No. 011 del 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TRANSITORIAS EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 25

PARA DEUDORES DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DE ORDEN MUNICIPAL".

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, saluda, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Luis Castellanos.

El honorable concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUAREZ**, saluda a los presentes e informa al señor presidente, para solicitar muy respetuosamente, radique un impedimento ante la secretaría para que lo puedan acompañar en este impedimento, ya que soy propietario actualmente de un negocio, un establecimiento público, específicamente una tienda, entonces para que por favor, el señor secretario les pueda leer el impedimento. Agradece al presidente por concederle el uso de la palabra.

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, pregunta al secretario si está radicada.

El secretario informa que SI.

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, informa solicitando al secretario dar lectura al impedimento, para conocerlo y ponerlo a consideración.

El secretario da lectura al impedimento del honorable concejal Luis Castellanos.

Floridablanca, Junio 5 de 2025

Señores  
**DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**  
 Presidente del Concejo de Floridablanca  
**NESTOR A. RODRIGUEZ MEZA**  
 Presidente de la Comisión de Hacienda  
 y Presupuesto  
 Ciudad:


63 JUN 2025  
 8:30 am  
 FI 1

Asunto: **DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**

Yo **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**, en calidad de Concejal del Municipio de Floridablanca, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 13.740.565 de Bucaramanga, acorde con la establecido en el Artículo 292 de la Constitución Política, el Artículo 70 de la Ley 136 de 1994, el Artículo 124 de la Ley 5 de 1992 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca en su Artículo 50 que dice: "**CONFLICTO DE INTERESES**". Cuando para los Concejales exista interés directo en una decisión porque se afecta de alguna manera a él, o a su conyugue o compañera o compañero permanente, a alguno de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, algunos de afinidad o primero civil, o a su socio o socio de derecho o de hecho, deberán declararse impedidos a participar en los debates o votaciones respectivas. No existirán conflictos de intereses cuando se trate de considerar asuntos que afecten a un Concejal en igualdad de condiciones que a la ciudadanía en general. Para el efecto la Secretaría General diligenciará el libro de registro de intereses privados, conforme al modelo que se adoste por parte de sistema de gestión de calidad de la Corporación Municipal. Advertiendo el impedimento, el Concejal deberá comunicarlo verbalmente o por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o al Presidente de la Corporación donde se trate el asunto que obliga el impedimento, quien someterá a consideración la pienaria o de la Comisión respectiva. Si el impedimento es aceptado, el Concejal deberá apartarse de la votación correspondiente y se abstendrá de participar en los debates. Si no es aceptado podrá participar tanto en las votaciones como en los debates. (De conformidad con el Art. 292 de la Constitución Política, el Art. 70 de la Ley 136 de 1994 y el Art. 124 de la Ley 5 de 1992); en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta pongo a su conocimiento la siguiente situación la cual origina un impedimento para el adecuado ejercicio de mis funciones: En la actualidad fue radicado en el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2025, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TRANSITORIAS EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES PARA DEUDORES DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DE ORDEN MUNICIPAL**", que siendo de conocimiento tengo un establecimiento público, una tienda a mi nombre, solicito su me apruebe **LA DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO** para no participar en los debates o votaciones respectivas del presente proyecto de acuerdo.

Cordialmente

  
**LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**  
 Concejal de Floridablanca


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 25

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, informa que teniendo en cuenta que el proyecto de acuerdo es una reducción transitoria de sanciones e intereses para deudores de obligaciones tributarias, en el cual se concede una reducción del valor a pagar a sujetos pasivos, contribuyentes, responsables, a los agentes retenedores y deudores solidarios por concepto de sanciones e intereses de mora en relación a los impuestos de industria y comercio, y complementarios, impuesto predial unificado, alumbrado público y cualquier otro tributo municipal, correspondiente a obligaciones causadas por los periodos gravables 2024 y anteriores, considera que este es un proyecto de beneficio general para toda la población y por tanto no habría impedimento para que participara en el debate y también en la votación del proyecto como tal, sin embargo, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Diego Mancilla.

El honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**, agradece al primer vicepresidente e informa que aunado a lo que usted manifestaba, este proyecto de acuerdo es un alivio para la comunidad en general, tanto en impuesto predial como en industria y comercio, en cuanto a sanciones e intereses moratorios, mas no en el impuesto, es un alivio para la vigencia en el 2025, pero vigencias anteriores, caso contrario donde afectara la tarifa del impuesto al ser propietario, entonces en este sentido quería hacer la claridad compañero, entonces para manifestarle que aquí muchos de nosotros somos propietarios tanto de establecimientos de comercio, empresas y propiedades donde domiciliamos, entonces también vamos a afectar el carácter del proyecto, es un tema de interés general y que va a beneficiar a todos y cada uno de los que deben en mora, mas no en particular a un sector beneficiando a futuro y de forma permanente, entonces es un proyecto de acuerdo transitorio, entonces para manifestar quería aportar eso señor primer vicepresidente, agradece por el uso de la palabra.

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Luis Castellanos.

El honorable concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUAREZ**, agradece al señor primer vicepresidente e informa agradeciendo por la aclaratoria que hacen como tal, pero le solicita que por favor sea sometido a votación, toda vez que soy propietario de un establecimiento público y se puede ver beneficiado de lo que se está aprobando en este proyecto como tal, entonces para guardar responsabilidades y salvaguardar cualquier inconveniente, denuncia, demanda por un tráfico de influencias, le solicita por favor de que lo ponga a consideración y ya pues dependiendo de la votación se deja en actas y en audios la decisión tomada por la comisión como tal, le agradece al señor vicepresidente por nuevamente haberle dado el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 25

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, informa que siendo consecuente con el radicado de impedimento, lo va a someter a consideración de la honorable comisión, solicita al secretario llamar a lista.

El secretario llama a lista contestando para la votación del impedimento:

CONCEJAL	IMPEDIMENTO
ACUÑA DAVID DANIEL	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	NEGATIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	NEGATIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NO VOTA
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	NEGATIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	NEGATIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	0
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>6</b>
<b>NO VOTA</b>	<b>1</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos Positivos: 0

Votos Negativos: 6


No Vota: 1

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, informa que el impedimento votado en negativo, entonces para conocimiento, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Luis Castellanos.

El honorable concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUAREZ**, agradece al señor primer vicepresidente e informa pidiendo el favor, entonces al señor secretario que por favor quede en el acta bien especificado, de que presente el impedimento y el cual fue negado, entonces para poder continuar participando del debate como tal. Agradece.

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, pregunta al señor secretario si el concejal ponente del proyecto de acuerdo No. 011 del 2025, se encuentra en el recinto.

El secretario informa que SI, es el honorable concejal Néstor Bohórquez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 25

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, pregunta al secretario si la ponencia del proyecto de acuerdo 011 del 2025, fue radicada por el concejal ponente y fue enviada a todos los correos de los honorables concejales de la comisión tercera de hacienda y presupuesto público.

El secretario informa que SI.

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, solicita al secretario dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 011 del 2025.

El secretario da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 011 del 2025.

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, informa que somete a consideración la ponencia del proyecto 011 del 2025, abre la discusión para la aprobación de la ponencia, avisa que se va cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para la aprobación de la ponencia del proyecto de acuerdo 011 del 2025.

El secretario llama a lista contestando para la votación de la ponencia:


CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 011
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>1</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos Positivos: 6

Votos Negativos: 1

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, expresa que siendo así, informa que fue aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo No. 011 del 2025, solicita al secretario dar lectura al proyecto de acuerdo No. 011 de 2025.


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 25

El secretario da lectura al proyecto de acuerdo 011 de 2025.

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, informa que leído el proyecto de acuerdo 011 del 2025, lo somete a consideración, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Néstor Bohórquez, ponente del proyecto de acuerdo 011 de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TRANSITORIAS EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES PARA DEUDORES DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DE ORDEN MUNICIPAL".

El honorable concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, agradece al primer vicepresidente por el uso de la palabra e informa que en este proyecto importante, el proyecto de acuerdo 011, "por medio del cual se adoptan medidas excepcionales y transitorias en el pago de intereses moratorios y sanciones para deudores de obligaciones tributarias y no tributarias del orden municipal", primero reiterar los saludos a los presentes que los acompañan en la mañana de hoy. Expresa que primero por la importancia de este gran proyecto, que fue presentado en cabeza del ejecutivo, de nuestro alcalde, el doctor José Fernando Sánchez, como siempre pensando en las comunidades de Floridablanca y viendo la importancia que para nosotros también, como concejales es dar estas herramientas para que se den alivios tributarios a los ciudadanos de Floridablanca, quiere muy respetuosamente presentar una proposición verbal, en el cual, en el artículo 1º, en los considerandos 1, 2 y 3, modificar el descuento en el considerando 1, pasando al 90%, en el considerando 2, al 80%, en el considerando 3, al 70%, consideramos que en ese estudio, en ese análisis que se le ha hecho a este proyecto de acuerdo, mirando los ejemplos de otras ciudades capitales, ciudades distritales, donde se han dado descuentos hasta en un 95%, con el objetivo, mirando las sentencias de la Corte Constitucional y mirando sentencias importantes donde los que se van a ver beneficiados son los contribuyentes y desde luego la población de Floridablanca. Entonces presenta esta proposición para que sea tenida en cuenta y de una vez se modifique y se amplíe en un 10% más el descuento en el 90%, en el 80% y en el 70%, señor primer vicepresidente, entonces pongo esta proposición para que también cuente con el aval del secretario de hacienda para lo respectivo.

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, le concede el uso de la palabra al señor secretario de hacienda, Gerardo Ramos para que avale la proposición del honorable concejal ponente del proyecto Néstor Bohórquez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 25

El doctor **GERARDO RAMOS CERDAS** Secretario de Hacienda Municipal, saluda a los honorables concejales de la comisión de presupuesto y hacienda e informa que la administración municipal avala la proposición presentada por el concejal ponente, teniendo en cuenta que este incremento en el descuento pues es directamente proporcional, qué quiere decir, que entre más alto sea el descuento pues van a tener un mayor número de contribuyentes que se acojan a la medida y de esta forma el ingreso no se va a ver afectado, sino por el contrario vamos a tener una mayor recuperación de esa cartera morosa. Entonces, desde este punto de vista la administración municipal emite concepto favorable a la proposición presentada. Agradece.

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, informa que ante la proposición presentada por el honorable concejal Néstor Bohórquez, ponente del proyecto y avalada por la administración municipal, somete a votación la proposición presentada, en el cual se modifica el artículo primero en el considerando uno, que pasa al 90%, en el considerando dos al 80% y en el considerando tercero pasa al 70%, solicita al secretario llamar a lista para votar la proposición.

El secretario llama a lista contestando para la votación de la proposición:


CONCEJAL	PROPOSICION
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>1</b>

El secretario informa que la votación arrojó:


Votos Positivos: 6

Votos Negativos: 1


El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, informa que siendo así, queda aprobada la proposición presentada, siga con el uso de la palabra, señor ponente del proyecto, Néstor Bohórquez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 25

El honorable concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, agradece al señor primer vicepresidente e informa que este proyecto, como tiene con claridad y finalidad principal, es conseguir una reducción transitoria de intereses y sanciones en busca de optimizar la gestión tributaria y reactivar la economía de la ciudad y prevenir la acumulación de futura cartera en niveles similares a los actuales, lo que cataloga el proyecto como una estrategia integral y soportada a disposiciones legales, adicional a este proyecto, lo que busca es dar un alivio económico para los contribuyentes quienes fortalecen las finanzas de la administración municipal, permitiendo la consecución de recursos esenciales para la ejecución de proyectos orientados para el bienestar de la misma ciudad, destacando que la administración municipal no experimenta una pérdida de recursos por concepto de reducción de intereses y sanciones respecto a los contribuyentes que se acojan a esta facilidad de pago, ya que la secretaría de hacienda nos certificó que esta iniciativa conseguirá un mayor recaudo y que se enmarca dentro de las proyecciones económicas consignadas en el marco fiscal de mediano plazo 2025-2034, considerando además que otras municipalidades del país han aplicado medidas similares, como en el caso de Barranquilla, que mediante acuerdo 015 del 2024, donde se ofrecieron descuentos de un 95%, Cartagena mediante acuerdo distrital 143 del 2024, en el cual se ofrecieron descuentos hasta el 90%, otras ciudades capitales, distritos, han hecho lo mismo a través de estos acuerdos y ordenanzas en los diferentes municipios y departamentos. También el acuerdo 014 del 2024, en el cual se planteó como programa para cuatro años el fortalecimiento de la gestión administrativa con una meta de saneamiento fiscal y financiero, pues esta situación no sólo genera una carga económica insostenible, sino que también desincentiva el pago voluntario y oportuno de regularización, al adoptar mecanismos de alivio, se fomenta la recuperación efectiva de cartera, se promueve la justicia tributaria y se fortalece la relación entre la administración pública y los administrados en un marco de razonabilidad, equidad y eficiencia en la gestión fiscal. Este proyecto de acuerdo cuenta con el respaldo de los conceptos favorables del Consejo Municipal Fiscal COMFIS, emitidos en acta número 9 de mayo 21 de 2025, en donde se expone detalladamente el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el marco legal y reglamentario. La reducción en interés moratorios y sanciones para los morosos de la administración pública, responde a parámetros constitucionales en Colombia, en la medida que se materializan principios fundamentales como la equidad, la proporcionalidad, el debido proceso y la eficiencia administrativa, esta medida busca no sólo aliviar las cargas excesivas que pueden resultar confiscatorias o desproporcionadas, sino también fomentar la cultura de pago y la sostenibilidad fiscal, en consecuencia, con los artículos 1, 2, 13 y 209 de la constitución política, así se promueve una gestión pública más justa y razonable, que reconoce las condiciones económicas de los contribuyentes y equilibra el interés general como garantía de los derechos individuales. Por eso este proyecto cuenta con todos los documentos, soportes necesarios y legales como los exige la


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 25

constitución y la ley, como es el proyecto de acuerdo No. 11, la comunicación del señor alcalde José Fernando Sánchez, del proyecto de acuerdo, la exposición de motivos, el acta 09 de mayo 21 del 2025, la certificación de la secretaria de hacienda, el acta COMFIS, el informe de cartera 31 de diciembre del 2024 en impuesto predial, rural, urbano, industria y comercio y complementario, alumbrado público y multas de policía. Es también importante señalar que todo este sustento y este marco legal constitucional y jurídico también nos lo dan los artículos 287, 313, artículo 338, 363, la ley 136 de 1994, la ley 819 del 2016, la ley 819 del 2003, el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo ley 1437 del 2011, el estatuto tributario municipal y desde luego las jurisprudencias están a través de las sentencias de la Corte Constitucional, la sentencia C-056 de 2019, la sentencia C-989 del 2004, la sentencia C-743 del 2015 y es importante resaltar de la importancia que en este momento la cartera que cuenta el municipio en el impuesto predial urbano que corresponde a los contribuyentes particulares está aproximadamente a cierre del año 2024 en \$105.547.666.936, el impuesto predial rural de la clase de predios particulares que asciende a 31 de diciembre a \$34.285.085.973, la cartera de impuesto predial en clase de predios particulares en el sector rural y urbano corresponde a \$68.611.706.400 pesos, a 31 de diciembre del 2024 en industria y comercio y complementarios a \$51,521,300,534 y a intereses a \$10,245,957,000 y la cartera de alumbrado público asciende a \$8,082,153,314 pesos. Como podemos ver de igual manera la cartera de multas de policía a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$9.350.835.712 pesos, acá está toda la cartera que tiene actualmente el municipio y por eso de ahí la gran importancia y el gran beneficio que van a adquirir debido a la gran situación económica y difícil que aqueja a muchos sectores y a mucha población del municipio de Floridablanca, como es el tema del desempleo, la informalidad y los rezagos económicos de los últimos años que ha generado que la cartera del municipio esté alta, entonces hoy en cabeza del ejecutivo que presenta este proyecto de acuerdo al legislativo han podido verificar que todo esto corresponde a los intereses que la comunidad se aqueja y que es necesario que implementemos estas medidas para que se beneficie la comunidad en todo el sector de Floridablanca. Esto contribuye al fortalecimiento del tejido productivo y al incremento de la base tributaria a mediano plazo, generando un círculo virtuoso entre el cumplimiento fiscal y el desarrollo económico sostenible. Entonces bajo las medidas y parámetros legales y constitucionales, invita a todos los honorables concejales pensando siempre como lo ha pensado nuestro señor alcalde José Fernando Sánchez, en brindar estas medidas excepcionales y transitorias en la rebaja de intereses moratorios y sanciones a los deudores del municipio de Floridablanca para que se vean beneficiados, invita a los honorables concejales a aprobar este proyecto de acuerdo que va a ser de gran beneficio para la población y los contribuyentes de Floridablanca, ya que como lo hacíamos y lo manifestamos en la proposición, le aumentamos de un 80 a un 90 y de un 70 a un 80 y de un 60 a un 70%. Agradece al primer vicepresidente por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 25

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, informa que continúa con la discusión del proyecto de acuerdo 011 del 2025. Le concede el uso de la palabra al doctor Gerardo Ramos para acotar algo más de la justificación del proyecto.

El doctor **GERARDO RAMOS CERDAS** Secretario de Hacienda Municipal, saluda a los presentes e informa que como lo manifestaba el concejal ponente, esta iniciativa tiene una amplia normatividad constitucional como es el artículo 295, 209, 287, 313, 363 de la constitución política, así mismo, la ley 1551, la ley del 2012, la ley 788 del 2002, el decreto 624 de 1989, estatuto tributario nacional y una amplia jurisprudencia emitida por la honorable corte constitucional. Esta iniciativa como tiene su objetivo primordial en la rebaja de intereses y sanciones a los contribuyentes morosos de los diferentes impuestos municipales, así como los tributarios y no tributarios, los intereses están ligados, el interés tributario en Colombia está ligado a la tasa que mensualmente establece la superintendencia financiera de Colombia y esta a su vez depende de la tasa de usura, a mayo del 2025 tenemos una tasa del 23.97% que es una tasa que es muy alta para las condiciones económicas de la región, del municipio y del país, es una tasa muy alta que según lo ha manifestado el banco de la república, tiende a disminuir. Además el propósito del proyecto de acuerdo es la optimización de la gestión tributaria, prevenir la acumulación futura de la cartera a niveles muy altos para el municipio y para los contribuyentes, también es utilizada como una estrategia que representa un alivio económico a toda la familia florideñas, al fortalecimiento de los ingresos para la administración municipal, que se verán reflejados también en la ejecución de las diferentes obras y proyectos del plan de desarrollo y a su vez en el bienestar de la ciudadanía. Indica que ya no va a leer las cifras nuevamente de la cartera, sino más bien esto, manifestarles que otra justificación para la rebaja de intereses y especialmente las sanciones, pues corresponden a que de los años 2024 y anteriores, estas sanciones eran desproporcionadas, entonces, hay muchos contribuyentes que el valor de los intereses y sanciones duplica o triplica el valor de la deuda principal, del capital. En el 2024 este honorable Concejo aprobó el Acuerdo 07, en donde se hizo una reducción a todas las sanciones, a las sanciones de impuestos, especialmente los impuestos auto declarables, entonces además de que esta iniciativa se encuentra también enmarcada en el plan de desarrollo, Acuerdo 014 del 2024, donde se planteó un programa de fortalecimiento a la gestión y a la dirección de la administración tributaria, con el saneamiento fiscal y financiero, manteniendo un programa de cobro a 50 mil contribuyentes, mediante la estrategia persuasiva y coactiva de todas las rentas y aumentar el recaudo de ingresos tributarios y no tributarios durante los cuatro años, fue aprobada por el COMFIS en sesión número 9 del 22 de mayo del 2025, el cual emitió concepto favorable, además de otorgarse el descuento, condicionado a unas fechas y a unos montos, pues se establece también un descuento adicional del 5% para aquellos contribuyentes, sujetos pasivos o

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 25

deudores, que hayan suscrito acuerdos de pago antes del 31 de diciembre del 2024, entonces qué quiere decir, que ya con la modificación a la proposición presentada y aprobada por el honorable concejo, para estos contribuyentes se les aplicaría un descuento del 95%, pagando hasta el 31 de agosto, un 85% a los que paguen entre el 01 y el 31 de octubre y un 75% a los que paguen entre el 01 de noviembre y el 19 de diciembre. Así mismo, la iniciativa establece un descuento en intereses y sanciones para aquellas obligaciones no tributarias, entonces se incluye la reducción de sanciones e intereses a deudores de obligaciones no tributarias, incluyendo las medidas correctivas impuestas por comparendos contrarios a la convivencia y que presenten mora a la fecha de expedición del presente acuerdo, estos deudores obtendrán un descuento del 60%, siempre y cuando el pago se efectúe a más tardar el 19 de diciembre del 2025. Así mismo se condicionan a que estos contribuyentes que se acogen a este beneficio se establezca una cultura de pago en los impuestos y por eso está condicionado a que en los dos años siguientes deben permanecer a paz y salvo, entonces el contribuyente que pague su impuesto predial acogiéndose a este beneficio, en las dos próximas vigencias, debe pagar a tiempo su impuesto, igual que todos los demás que se acojan a cualquier beneficio establecido en el presente proyecto de acuerdo. Agradece.

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, informa que continúa con la discusión del proyecto, avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para la votación del proyecto de acuerdo No. 011 del 2025.


El secretario llama a lista contestando para la votación del proyecto 011 de 2025:

CONCEJAL	PROYECTO 011
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>1</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos Positivos: 6

Votos Negativos: 1

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 25

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, informa que siendo así, queda aprobado el proyecto de acuerdo No. 011 del 2025 en la comisión tercera de presupuesto y hacienda pública, quieren los honorables concejales de la comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública que el proyecto de acuerdo No. 011 del 2025 pase a segundo debate. Solicita al secretario llamar a la lista para la votación.

El secretario llama a lista contestando para la votación para segundo debate:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>1</b>

El secretario informa que la votación arrojó:


Votos Positivos: 6

Votos Negativos: 1

El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, informa que siendo así, queda aprobado para que el proyecto de acuerdo 011 del 2025 pase a segundo debate. Le concede el uso de la palabra al honorable presidente de la comisión tercera.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, agradece al señor primer vicepresidente, pregunta al secretario si hay más proyectos para primer debate.

El secretario informa que SI, se encuentra el proyecto de acuerdo No. 012 de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 25

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, pregunta al secretario si está el honorable concejal ponente y fue enviada la ponencia al correo de los honorables concejales.

El secretario informa que SI, es el honorable concejal Yules Gandur.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que habiendo sido enviada la ponencia al correo de los honorables concejales, estando el honorable concejal ponente, solicita al secretario dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 012 del 2025.

El secretario da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 012 del 2025.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que leída la ponencia, se pone a consideración, se abre la discusión, avisa que se va cerrar, queda cerrada, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación de la ponencia:


CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 012
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>1</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos Positivos: 6

Votos Negativos: 1


El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que siendo aprobada la ponencia, solicita al secretario dar lectura al proyecto de acuerdo para su discusión y aprobación.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 25

El secretario da lectura al proyecto de acuerdo 012 de 2025.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que se pone a consideración el proyecto de acuerdo 012, se abre la discusión, le concede el uso de la palabra al honorable concejal ponente Yules Gandur.


El honorable concejal ponente **YULES AARON DE JESUS GANDUR PAEZ**, agradece al presidente por el uso de la palabra, saluda a los presentes e informa que el día primero de junio le fue asignado el proyecto 012, por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de renta, recursos de capital y gastos o apropiación del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025. El objetivo de este proyecto es realizar una adición al presupuesto municipal por un valor de \$2.388.252.387 pesos, con el fin de incorporar estos recursos adicionales provenientes del sistema general de participación SGP y del balance de rendimiento financiero del 2024, destinados especialmente al sector de educación, garantizando así el fortalecimiento de la calidad de la educación del municipio. En qué se basa este fundamento legal, en la Constitución Política de Colombia, en los artículos 313, 315, 345, 352, 356, 357 y 366, el decreto 111 de 1996, estatuto orgánico del presupuesto nacional, del Acuerdo Municipal 026 del 2019, estatuto orgánico del presupuesto municipal de Floridablanca, el COMPES número SGP-100-2025, documento que establece la distribución de recursos para la gratuidad, matrícula oficial y la calidad educativa. La distribución de los recursos, el total de la adición del ingreso son \$2.388.252.387 de la fuente SGP, educación de calidad, SGP calidad por matrícula y rendimientos financieros, están desglosados de la siguiente manera, del Acta 08 del 24 de abril del 2025, que requiere una adición al presupuesto por \$944.934.605 pesos, esto es para la calidad de educación, que tiene que ver con la cobertura, el fortalecimiento, la gratuidad primaria, secundaria y media, y del Acta 009 del 21 de mayo del 2025, que se requiere adicional, como están estos distribuidos, estos \$1.443.317.782 pesos, que están distribuidos de la siguiente manera; \$1.328.933.879 pesos, que estos vienen del recurso del balance de la prestación de servicio y \$114.383.903 pesos del recurso del balance del rendimiento financiero. Cuál es la importancia de esta modificación y es que este proyecto asegure la continuidad de la política pública educativo y se enfoque en el mejoramiento de la calidad de vida, garantizando el acceso, la permanencia y la calidad a la educación oficial, responde además, al cumplimiento de normas

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 25

nacionales que regulan la inversión y el recurso para la salud, educación y saneamiento básico, por último, este proyecto cuenta con concepto favorable de la Comisión Municipal de Política Fiscal COMFIS, entonces es por esto que solicito a los honorables concejales de la comisión para votar favorablemente este importante proyecto y así poderle dar trámite para el segundo debate. Agradece al señor presidente por el uso de la palabra.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que sigue en discusión el proyecto de acuerdo 012, le concede el uso de la palabra al secretario de hacienda, doctor Gerardo Ramos.

El doctor **GERARDO RAMOS CERDAS** Secretario de Hacienda Municipal, saluda a los presentes e informa que esta iniciativa de modificar el presupuesto general del municipio para la vigencia 2025 consiste, ya como se manifestó en la ponencia, en una adición presupuestal, fundamentalmente estos recursos provienen de dos fuentes, la primera del documento de distribución número 100 del 2025 de las 12 doceavas del sistema general de participaciones por una suma de \$945.000.000 millones de pesos, entonces qué sucede, en calidad por matrícula oficial tienen presupuestado \$2.031.000.000 millón, pero el valor asignado fue de \$2.376.000.000 millones, o sea hay una diferencia mayor valor por adicionar de \$345.000.000 millones de pesos, por calidad gratuidad, tienen presupuestados \$2.582.000.000 millones de pesos y fueron asignados en el documento de distribución número 100, \$3.182.000.000 millones de pesos, ahí se genera una diferencia de \$600.000.000 millones de pesos, un mayor valor adicionar. Así mismo según comunicación del 19 de mayo emitida por la secretaría de educación municipal, existen unos recursos del balance del sistema general de participaciones de educación por \$1.328.000.000 millones de pesos y unos rendimientos financieros de \$114.000.000 millones de pesos, los cuales fueron, o se originaron en el Acta de Cierre Fiscal del 2024, realizada por el Ministerio de Educación Nacional, entonces entre estas dos partidas les suma una adición total al Presupuesto General de Ingresos y Gastos por \$2.388.000.000 millones de pesos, la suma de \$944.000.000 millones, entonces ingresa al rubro 1.1, Ingresos Corrientes, Sistema General de Participaciones y la suma de \$1.443.000.000 millones de pesos al rubro 1.2, Recursos del Balance, Superavit Fiscal Sistema General de Participaciones, así mismo, su incorporación en el gasto se realiza al capítulo de inversión numeral o rubro 2.3.1, Gastos de Personal, \$1.328.933.000 destinados al pago, a los gastos de personal, pago de sueldos, nómina de

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 25

docentes, al rubro 2.3.2.0202, Adquisición de Servicios, \$345.000.000 millones de pesos y 2.3.3 Transferencias Corrientes \$599.798.000 que estos van destinados a calidad, gratuidad de las diferentes instituciones educativas del municipio, mediante Acta número 8 del 24 de abril del 2025 y Acta 9 de mayo 21 del 2025, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable a la realización de estas modificaciones presupuestales. Estos recursos se encuentran disponibles en la tesorería general del municipio y además fueron certificados y viabilizados por la profesional universitaria del área de contabilidad, así como por la secretaria de planeación municipal, para que puedan ser adicionados al presupuesto general del municipio para la presente vigencia fiscal. Por estas razones solicita a los honorables concejales de la comisión de presupuesto y hacienda pública, se otorgue el estudio y la aprobación correspondiente para que esta importante iniciativa pueda generar bienestar en la población educativa de nuestro municipio. Agradece.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que sigue en discusión el proyecto de acuerdo 012, avisa que se va cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.


El secretario llama a lista contestando para la votación del proyecto 012 de 2025:

CONCEJAL	PROYECTO 012
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>1</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos Positivos: 6

Votos Negativos: 1

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 25

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que siendo aprobado el proyecto, quieren los honorables concejales que este proyecto pase a plenaria para segundo debate, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación para segundo debate:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>1</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos Positivos: 6


Votos Negativos: 1

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que siendo aprobado el proyecto, solicita al secretario continuar con el siguiente proyecto de acuerdo.

El secretario informa el proyecto de acuerdo No. 013 del 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCIÓN CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA".

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, pregunta al secretario si se envió al correo de los honorables concejales la ponencia y está el honorable concejal ponente.

El secretario informa que SI, el honorable concejal ponente es Daniel Acuña.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 25

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que estando el honorable concejal ponente, solicita al secretario dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 013 del 2025.

El secretario da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 013 del 2025.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que leída la ponencia, se pone a consideración, se abre la discusión, avisa que se va cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación de la ponencia:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 013
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>0</b>

El secretario informa que la votación arrojó:


Votos Positivos: 7

Votos Negativos: 0

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que aprobada la ponencia, solicita al secretario dar lectura al proyecto de acuerdo, para su aprobación.

El secretario da lectura al proyecto de acuerdo 013 del 2025.


El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que se pone a consideración el proyecto de acuerdo 013, se abre la discusión, le concede el uso de la palabra al honorable concejal ponente Daniel Acuña.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 25

El honorable concejal ponente **DANIEL ACUÑA DAVID**, agradece al presidente de la comisión, saluda a todos los compañeros corporados de la comisión tercera presentes e informa que se le fue asignado un importante proyecto 013, por medio del cual se realiza una modificación al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, es un proyecto donde se requiere adicionar una suma de \$24.614.000 pesos provenientes de la fuente del Ministerio de Cultura a la Casa de Cultura Piedra del Sol. Es un proyecto muy sencillo, que contempla todo el marco jurídico legal, no hay mucho lo que hay que decir de este proyecto, pero sí es un aporte que se requiere para la adición del presupuesto de esta vigencia. Quiere invitar a todos los compañeros de la comisión para que puedan dar ese voto positivo y este pequeño aporte llegue a esta adición para continuar haciendo uso para las distintas actividades lúdicas y culturales que se vienen realizando para nuestro municipio de Floridablanca, no siendo más, señor presidente de la comisión, agradece por el uso de la palabra.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que sigue en discusión el proyecto de acuerdo, le concede el uso de la palabra al director de la casa de la cultura doctor Oliverio Solano.

El doctor **OLIVERIO SOLANO CALA**, Director de la Casa de la Cultura Piedra del Sol, saluda a los presentes e informa que venir acá al concejo, pues lo hace con cariño, con respeto y con gran aprecio, pero venir al concejo a pedir que les adicionen \$24.614.000, da a veces pena, sin embargo, les comenta, ese es un proyecto que se presentó al Ministerio de Cultura dentro del marco de las convocatorias, lo presentamos por \$60.000.000 millones y nos aprobaron sólo \$24.614.000, no obstante, lo vamos a utilizar ahorita, a partir del 14 de junio, en el desarrollo de la meta de vacaciones culturales y artísticas, junto con otros pesitos que tienen en la Casa de la Cultura, van a impactar a 840 niños en ese periodo vacacional. Cuatro eventos que realizaran en el sector rural y cuatro eventos, perdón, cuatro eventos dobles, serían ocho, en el sector rural y cuatro eventos dobles en algunos barrios más impactados, digámoslo, por la escasez de recursos del sector urbano, 840 niños que quieren atenderles de 8 de la mañana a 12 del día, como una ayuda a los padres de familia, que en la mayoría de los casos no encuentra qué hacer en el periodo de vacaciones de sus hijos, que no tienen la posibilidad de llevarlos de paseos, pero tampoco tienen con quién dejarlos en sus casas, por lo tanto, y como dice el honorable concejal ponente, no tiene mucho argumento jurídico más que solicitarles la benevolencia y la presteza de los honorables concejales, para que a más tardar el día martes le pudieran dar, si se

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 25

le da hoy primer debate, el martes tengan el segundo debate, para dar inicio al periodo de vacaciones culturales y artísticas el 14 de este mes. Apreciados concejales, con mi admiración y respeto, y siempre atentos a sus inquietudes, agradece la atención al presente proyecto de acuerdo.


El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que sigue en discusión, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Luis Castellanos.

El honorable concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUAREZ**, agradece al señor presidente por concederle el uso de la palabra, saluda especial para usted, la mesa directiva, los compañeros corporados, un saludo muy especial para el doctor Oliverio Solano, un excelente funcionario de la administración municipal que está sacando adelante la casa de la cultura de la mejor manera, cada ocho días les hace llegar las invitaciones a cada uno de los eventos artísticos y culturales que se están desarrollando en la parte urbana y rural de nuestro municipio. Informa al doctor Oliverio, escuchando su exposición y argumentando lo del proyecto, le hace la solicitud muy respetuosamente que se pueda tener en cuenta la comuna número 3 de nuestro municipio a que se pueda llevar una actividad de las que se tiene planificadas y proyectadas, todo bien de que la comuna 3 y especialmente cerca al barrio Caracolí están rodeados de cinco asentamientos humanos, muchos niños de población vulnerable, de que esta actividad le caería muy bien, entonces muy respetuosamente le hace la solicitud para que se pueda considerar entre las actividades del sector urbano, se pueda tener en cuenta nuestra comuna número 3, todo pensando pues en los de especial protección del estado, nuestros niños, niñas y adolescentes del municipio de Floridablanca. Agradece al señor presidente por concederle el uso de la palabra.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que sigue en discusión, avisa que se va cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación del proyecto 013 de 2025:

CONCEJAL	PROYECTO 013
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 25

ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>0</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos Positivos: 7

Votos Negativos: 0

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que siendo aprobado el proyecto de acuerdo, quieren los honorables concejales que pase a segundo debate en plenaria, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación para segundo debate:


CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>0</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos Positivos: 7

Votos Negativos: 0

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que siendo aprobado, solicita al secretario continuar con el orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 25 de 25

**PUNTO QUINTO:** Proposiciones y varios.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, pregunta al secretario si hay proposiciones sobre la mesa.

El secretario informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que no habiendo proposiciones, solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario expresa que está agotado el orden del día.

El presidente de la comisión honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, expresa que agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita hasta nueva orden. Agradece a los presentes.

  
**NESTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA**  
 Presidente

  
**DICKMARVIETH COTAMO RIVAS.**  
 Secretario de Comisiones.

*Elaboro: Yinedt Zamara Serrano Gómez.*